



MENDOZA, 11 SEP 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 15275/17 caratulado: "Dirección Carreras de Artes Visuales - FAD Convocatoria a concurso de trámite Efectivo p/un cargo de Profesor Adjunto (S), asignatura "Historia del Arte Americano y Argentino". Carreras de Artes Visuales".

CONSIDERANDO:

El informe de Secretaría Académica y de Secretaría Económico-Financiera (fs. 121/123 y 125, respectivamente), en el que ésta última manifiesta que cuenta con el cargo necesario para atender lo solicitado.

Que este Cuerpo, en sesión del día 5 de setiembre de 2017 prestó su acuerdo para proceder de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º de la ordenanza N° 23/10-C.S. (Reglamento de Concursos) y también aprobó la constitución de la Comisión Asesora propuesta, según lo determinado en el artículo 17º de la mencionada norma.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior la pertinente autorización para convocar a concurso con carácter efectivo, de conformidad con lo establecido en la ordenanza N° 23/10-C.S. y su modificatoria ordenanza N° 39/10-C.S., para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para el dictado de la asignatura: "**Historia del Arte Americano y Argentino**" de las carreras Licenciatura en Artes Plásticas y Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales, que se cursan en las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los integrantes de la Comisión Asesora que actuará en el referido concurso:

MIEMBROS TITULARES:

Prof. Roxana Laura Alicia COLL	Profesora Titular (E), efectiva - Universidad Nacional de Cuyo
Mgter. Patricia Sandra FAVRE	Profesora Titular (SE), efectiva - Universidad Nacional de Cuyo
Lic. Mónica CASTAGNOTTO	Profesora Titular Ordinario (S) - Universidad Nacional de Rosario

MIEMBROS SUPLENTE:

Prof. Silvia Amalia BENCHIMOL	Profesora Titular (E), efectiva - Universidad Nacional de Cuyo
Dra. Estela del Carmen PREMAT	Profesora jubilada - Universidad Nacional de Cuyo
Mgter. María Dolores MOYANO	Profesora Titular, efectiva - Universidad Nacional de Córdoba

Resol. N°

207

Carlos Brajak
DR. CARLOS BRAJAK
DECANO

Mariana Santos
Dra. Mariana Santos
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



ARTÍCULO 3°.- Solicitar al Consejo Superior la ratificación de las designaciones dispuestas en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **207**

F. A.
ecm.
<i>[Handwritten mark]</i>

[Handwritten signature]
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature]
Prof. CARLOS BRAJAK
DEGANO